INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ
NIT: 809.006.041-4 – DANE: 17300101435
Resolución No. 2529 de octubre 26 del 2016-Resoclucion 3448 de noviembre 24 de 2017

ACUERDO No.010
(JULIO 29 de 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ DE IBAGUE, En uso de sus facultades conferidas por el Decreto Reglamentario 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" y,

CONSIDERANDO:

Que es función del consejo directivo de los Establecimientos Educativos aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos y las adiciones y modificaciones que se presenten para cada vigencia fiscal, según del Decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001.

Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 11 de noviembre 27 de 2018

Que según resolución 002171 del 17 de julio de 2019 por la cual se ordena la trasferencia de recursos propios como medida del plan de contingencia como iniciación de obras de infraestructura en las instituciones y sedes educativas del municipio del Ibagué con ocasión de la implementación de la jornada única por valor de diez millones de pesos ($10.000.000)

Que en cumplimiento al numeral 3 del artículo 5º del Decreto 4791 de 2008 y al numeral 3 del artículo 5º del mismo; la Rectora deberá someter a consideración del Consejo Directivo para su aprobación, las adiciones y movimientos presupuestal de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución.

Que por lo anterior se,

ACUERDA:

Artículo Primero: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2019 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Ciudad Luz de Ibagué en la suma de diez millones de Pesos Mcte ($10.000.000), con cargo al siguiente rubro;

FUENTE	CODIGO_PPTAL	NOMBRE_RUBROS	ADICIONES
0	1	INGRESOS	
6,1	1.1.7.5	Transferencia de municipales de calidad SGP	10.000.000,0

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ
NIT: 809.006.041-4 – DANE: 17300101435
Resolución No. 2529 de octubre 26 del 2016-Resoclucion 3448 de noviembre 24 de 2017

ACUERDO No.010
(JULIO 29 de 2019)

Artículo Segundo: Adicionar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2019 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Ciudad Luz de Ibagué en la suma de diez millones de Pesos Mcte ($10.000.000), con cargo al siguiente rubro;

FUENTE	CODIGO_PPTAL	NOMBRE_RUBROS	ADICIONES
0	2	GASTOS	10.000.000,0
6,1	2.1.2.2.4.1	Comunicaciones y Transporte	3.000.000,0
6.1	2.1.2.2.10.1	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	7.000.000,0

Artículo Tercero: Ajústese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, el PAA y PAC de la vigencia fiscal 2019 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

Artículo Cuarto: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Ibagué, el 29 de julio de 2019

CONSEJO DIRECTIVO

LUZ MERY MALAVER ALDANA
Rectora.

DORA ALICIA MORA RODRIGUEZ
Rep. Padres De Familia

NELLY PEÑA MORALES
Rep. Padres De Familia

JANET ROCIO MENDEZ
Rep. Docentes

MARIA NELLY HERRERA
Rep. Docentes

Andrea Lemus Peña

CAMILA ANDREA LEMUS
Rep. Estudiantes

Daniela Rayo

DANIELA RAYO
Rep. Exalumnos.

LIDA MAYERLY HOYOS

Rep. Sector productivo